



SELO QUINTO
 MARA MEDIO PAHO
 SEITECHENEA
 QUINTO

y habiendo con preuision de para a mi nra sup
 de las cosas que tiene en diferentes Pueblos fuera
 de esta Audiencia las que se le han perdido por
 culpa de su asistencia personal le fue en
 dispensable de dexar el oficio en dho. Bart
 Martin Guerao y Cayula a cuyo favor segun
 se le ha notiziado de la Corte se ha despachado
 Real cedula para su Vno y exercicio mediante
 el proprio Informe que para ello por esta
 Audiencia se hizo a la Real Camara por lo que
 lo que propone si entiendo no poder continuar en
 el Vno de dho. oficio lo que representa a esta
 Audiencia para que teniendo presente la obediencia
 y afecto que siempre le ha tenido y
 mantenido le mande quanto sea de su mayor
 servicio y complacencia en todo lo que con
 superioridad y arbitrio pueda obsequiar la
 ley y el honor de la Real Audiencia de dho. Audiencia
 Comisario Capitulada de dho. Audiencia
 dada esta proposicion. Dijo que sabien
 do cumplido dho. Sr. D. Joseph farando siem
 pre con la obligacion de su cargo en
 todas las Comisiones y empleos que le ha

